Nota DNC N° 12.040/2021

Asunción, 18 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	399197
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RAYOS X FIJO
Entidad	Ministerio del Interior
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. PBC: Capacidad Financiera: Se solicita aclarar los años solicitados. *Consideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*
2. PBC: Experiencia Requerida: *"…Existencia Legal de por lo menos 4 (cuatro) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de existencia Legal de por lo menos 4 (cuatro) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente…"* Se solicita una explicación del por qué el requisito de 4 (cuatro) años de antigüedad, resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación, atendiendo a que en los demás requisitos de experiencia se indican que se evaluaran los últimos 3 años. *Consideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*
3. PBC: Capacidad Técnica:
    A. *"…Estar al día con el pago del Seguro Social…"* El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con Certificado de cumplimiento de del Seguro Social como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Ley N°2051/03 Art. 4 y 20*.
    B. *"…Los equipos deberán contar con Normas de Calidad especificas FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas y Normas de Calidad generales ISO 13485…"* Al respecto, realizamos las siguientes observaciones:
        a) Cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato?;
        b) Especificar cuáles son las empresas en el mercado que cuentan con la certificación solicitada. *Consideración Normativa: Ley N°2051/03 Art. 4 y 20*.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

4. PBC: Porcentaje de Multa y Tasa de interés por Mora: *"5,00 %"* Se solicita verificar la pertinencia del porcentaje indicado. *Consideración normativa: Art 4 y 20. Ley 2051/03.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: lmgodoy

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py